

AUTORIZASE NULIDAD Y RENUNCIA AL
SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. 40/2004.

RESOLUCION EXENTA Nº 852 /10

Arica, 18 OCT 2010

VISTOS:

El D.S. Nº 40 (V. y U.) del 2004, que reglamenta el Sistema de Subsidio General y sus modificaciones; las facultades que me confieren el D.S. Nº 355 (V. y U.); Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón; y los artículos 79º y 80º de la Ley Nº 18.834

CONSIDERANDO:

- a) La publicación en el Diario de la República de Chile de fecha 16 de agosto de 2010, donde figura la notificación de nulidad por extravío de Certificado de Subsidio Habitacional Nº 136340 Serie A-2008 F02-02891 a nombre de Marta Alejandra Flores Mamani.
- b) Lo estipulado en el Art. 41 letras a), b) y c) del D.S. 40/2004.
- c) La solicitud de número 075-2010 de fecha 20 de agosto de 2010 presentada en esta dirección regional, mediante Declaración Jurada Simple, en la cual la beneficiaria renuncia voluntariamente al beneficio obtenido por extravío del certificado de subsidio original;
- d) La circunstancia que la beneficiaria del Certificado de Subsidio Habitacional General Título I, tramo único que se singulariza en el resuelto 1º de la presente Resolución, efectuó su postulación en la alternativa individual.

He dispuesto resolver lo siguiente:

RESOLUCIÓN

1º **ANULESE** el Certificado de Subsidio Habitacional que se individualiza a continuación:

Nº	NOMBRE BENEFICIARIA	RUT	LLAMADO	COMUNA	SERIE DE CERTIFICADO
1	MARTA ALEJANDRA FLORES MAMANI	13.006.802-2	02/2008	ARICA	A-2008 F02-02891

2º **AUTORIZASE** la renuncia al Subsidio Habitacional presentada por la Sra. Marta Alejandra Flores Mamani.

3º El Departamento de Operaciones Habitacionales, procederá a efectuar el trámite pertinente, a fin de perfeccionar la **nulidad y renuncia** que da cuenta de la presente Resolución y proceder a la **eliminación de la marca** del beneficio en el Sistema RUKAN. Asimismo, la OIRS informará de la presente renuncia dentro de los 5 días hábiles, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la entidad captadora del ahorro con el objeto de proceder a levantar la suspensión de la facultad de girar de la cuenta de ahorro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE Y ARCHIVASE.



ERIKA DÍAZ RIQUELME

Directora SERVIU Región de Arica y Parinacota (S)

LOVH/ACG/ADL
Distribución:

- Secretaría Dirección
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias
- Oficina de Partes y Archivos ✓

Ley de Transparencia Art. 7/g

Lo que transcrito a Ud. para su
conocimiento y Fines Consiguientes

IVONNE VILLALOBOS TAPIA
Ministro de F.é

DECLARACION JURADA SIMPLE DE RENUNCIA AL
SUBSIDIO HABITACIONAL

En Arica a 20 de Agosto del 2010

yo MARTA ALESSANDRA FLORES RAMOS, C.I. 13.006.802-2

Beneficiario del Subsidio Habitacional que regula el D. S. 40/2004 (V. y U.)

Renuncio Devuelvo el certificado serie N° A-2008-F02-02891

Correspondiente al llamado 2 del año 2008, por la siguiente causal:

DEBIDO A QUE NO ENCONTRE VIVIENDA
YA QUE MI SITUACION ECONOMICA
CAMBIO, DEBIDO A LA OPORTUNIDAD DE
UNO DE MIS HIJOS.

Motivo de lo señalado precedentemente, vengo en solicitar el desbloqueo de
mi cuenta de Ahorro para la Vivienda N° 01064027219
del Banco ESTADO.

Además declaro conocer las disposiciones reglamentarias que conlleva esta
renuncia.

Betzabeth Pasten

Funcionario Responsable

[Firma]

Firma del Interesado

Fono: 229867

chá-19.06.2007 por \$1.364.899.-; 2° - vale vista N° 1324355 emitido con fecha 31.05.2007 por \$372.638.-; 3° - vale vista N° 1323316 emitido con fecha 28.05.2007 por \$140.000.4° - vale vista N° 1322431 emitido con fecha 24.05.2007 por \$124.000.- que corresponden a saldos inmovilizados expuestos a caducidad. Secretaria.

NOTIFICACIÓN

Ante 15° Juzgado Civil de Santiago, causa rol N° V-231-2009, Coemba S.A., solicitó declaración de extravío de vale vista N° 1573880, tomado por Comercial D & S S.A. RUT N° 96.826.710-4 en el Banco Santander Chile por un monto de 1.308.979 pesos.

NOTIFICACIÓN

13° Juzgado Civil Santiago. Rol V-86-2009. Compañía Seguros la Cruz, del Sur S.A., solicita se declare extravío única copia endosable mutuo hipotecario otorgado a Cristián Álvaro Salazar Maulen, CI N° 11.838.727-9, mediante escritura pública de 4-7-2000 Notaría Santiago Eduardo Pinto, Repertorio 14.359, por 800 UF. Lo que notifico conformidad Art. 89 ley 18.092, a fin que plazo 30 días demás interesados comparezcan hacer valer derechos. Secretaria.

NOTIFICACIÓN

Tercer Juzgado Civil de San Miguel, en Causa Rol V-9-2010, Cooperativa de Vivienda y Servicios Habitacionales El Tepual Limitada, solicita declaración extravío Depósito a Plazo Renovable N° 23-0300004305 por la cantidad de \$6.334.690.- emitido por el Banco BVA, oficina Cerrillos, con vencimiento el día 4 de septiembre de 2008, con renovación automática. Secretaria.

NOTIFICACIÓN

Ante el 12° Juzgado Civil de Santiago, causa rol V-62-2010, Corpanca, RUT 97.023.000-9, solicitó declaración de extravío de los vales vistas N° 0300-00958844449 por la suma de \$14.333.456, N° 0300-00958938047 por la suma de \$14.803.230, N° 0300-00958983944 por la suma de \$14.869.281, N° 0300-00958723204 por la suma de \$14.346.448, N° 0300-00959998323 por la suma de \$577.046, N° 0300-00960296256 por la suma de \$2.228.000, y N° 0300-00960140962 por la suma de \$1.500.000, todos emitidos a su nombre por Banco Estado y se le autorice para extender duplicado.

NOTIFICACIÓN

Declaro Extravío Subsidio Habitacional N° 0045463 Serie: MM2

NOTIFICACIÓN

En autos Rol 9.303 del Juzgado de Letras de Cauquenes, presentose don Osvaldo Antonio Cortés Contreras, comerciante domiciliado en Victoria N° 702, Cauquenes; pidiendo se declare extravío de los depósitos a plazo renovable automático N° 002415-1, emitido a su nombre por Banco Chile, oficina local, el 25 de agosto de 2009 por \$4.088.458, con tasa del 0,0350% mensual, con vencimiento el 1 de junio de 2010 y N° 002474-5, emitido a su nombre por el Banco Chile, oficina local, el 4 de septiembre de 2009, por la suma de \$1.107.137, con tasa del 0,0350% mensual, con vencimiento el 11 de junio de 2010. El Secretario.

NOTIFICACIÓN

Ante el Primer Juzgado Civil de San Antonio, en autos Rol N° 23.029, don Ángel Cortés Platoni solicita se declare el extravío del vale vista N° 28592, emitido el día 5 de mayo del año 1997, con vencimiento el día 9 de abril del año 2002, cuyo depósito se efectuó en Financiera Conosur, actual Banco B.C.I Nova.

NOTIFICACIÓN

Extravío Subsidio A-2007 F02-24109. Nombre: Danton Eduardo Díaz Ramírez, CI: 12.625.176-9.

NOTIFICACIÓN

Quedan nulos por extravío cupones 2 y 3, pertenecientes al certificado de subsidio PPPF TIL, serie IM2 N° 14-2008-112711, a nombre de María Alicia Esparza, CI 5.334.267-1.

NOTIFICACIÓN

Certificado Subsidio: Subsidio Unificado Título I; Nulo por Extravío: Serie N° A-98 1-07191; Nombre: Fernando Álvaro H.; Cédula de Identidad: 12.864.840-2

NOTIFICACIÓN

Por resolución de 30 de julio de 2010, del 20° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° V-117-2010, queda nulo por extravío el depósito a plazo renovable N° 071003257535, emitido por el Banco de Crédito e Inversiones, Oficina Santa Cruz, por un monto original de \$592.355, con vencimiento el día 14 de julio de 2010, a nombre de Gladys del Carmen Flores Gutiérrez, emitida el 14 de junio de 2010; conforme lo establece la ley N° 18.092 Artículo 89.

NOTIFICACIÓN

En Arica, nulo por extravío Certificado de Subsidio Habitacional, N° 136340 Serie A-2008-F02-02891, a nombre de Marta Alejandra Flores Mamani, RUN 13.006.802-2.

2010 F02-00037 a nombre de Luis Humberto Fuentes Maturana, Rut: 6.329.944-8.

NOTIFICACIÓN

Nulo por extravío Certificado de Subsidio Unificado Título I Serie N° A-92 3-04488, para la Región Metropolitana (Puente Alto) de Luis Antonio Fuentes Veliz, RUT N° 4.528.160-4.

NOTIFICACIÓN

Por robo queda nulo Certificado de Subsidio Habitacional Serie A-2010 F 01-01617 a nombre de Karina Marisol Gálvez Cifuentes, RUT 14.271.905-3.-

NOTIFICACIÓN

1° Juzgado Civil de Santiago, Rol N° 75-2010, Hilda de las Mercedes Garrido Cabrera, solicita se declare extravío de: 1° Vale Vista, tomado a mi orden, por la suma de \$627.925, con fecha 26 de agosto de 2009, mediante operación N° 0300-00961877622, Folio N° 033482030, Banco Estado, Sucursal Bandera, Santiago; 2° Vale Vista, tomado a mi orden, por la suma de \$8.696.748, con fecha 29 de octubre de 2009, mediante operación N° 0300-00962037870, Folio N° 004773761, Banco Estado, Sucursal Avenida Matta, Santiago.

NOTIFICACIÓN

Nulo subsidio habitacional básico privado de Marta Gómez Rivas, RUT 6.584.979-8.

NOTIFICACIÓN

Queda nulo certificado Subsidio Habitacional título I serie N° B-2000 1-06133, de Jorge González Guzmán, Rut 11.825.540-2.

NOTIFICACIÓN

En Villa Alemana, a 28 de julio de 2010, en causa rol V-2.662-2010, causa por extravío del depósito, del Juzgado de Letras de Villa Alemana, fue solicitada la declaración de extravío del pagaré suscrito con fecha 25 de mayo de 2010 y vencimiento el 29 de junio de 2010 del Banco del Desarrollo de Scotiabank a favor de Norma Mercedes Guajardo Aguilera, monto original \$162.623.283 a una tasa de 0,756%, generando un interés de \$119.528. La Jefa de Unidad.

NOTIFICACIÓN

Ante el Segundo Juzgado de Letras San Antonio se tramitan los autos Rol N° 4.969, caratulados "Guerra Negrete, María Teresa", extravío depósito a plazo renovable en 35 días N° 13.383, por la suma \$1.509.180. Secretaria.

NOTIFICACIÓN

US\$5.083,48 dólares y 07101371245 por 140,2194 Unidades de Fomento, emitidos Banco de Crédito e Inversión Oficina Central.- Secretaria.

NOTIFICACIÓN

14° Juzgado Civil Santiago, V-89-2010, Fresia Hafon Loo cita declaración de extravío de depósitos a plazo 071002692683, emitido Banco Crédito e Inversiones US\$11.679,2, con vencimiento día 5 de julio de 2010 y 071003469093, emitido Banco Crédito e Inversiones US\$9.976,27, con vencimiento día 5 de julio de 2010. Secretaria.

NOTIFICACIÓN

1° Juzgado Civil de San Bernardo, rol V-16-2010, Industrias Vni S.A., RUT 96.797.770-5, solicita se declare extravío de la cedible y con mérito ejecutivo la Factura N° 9978,8 emitida ella el 03.02.2010 a Cencosud tail S.A., RUT 81.201.000-1 pagarse el 05.04.2010 por la cantidad de \$1.880.438.- Interes deben hacer valer sus derechos el plazo de 30 días.- Secretaria

NOTIFICACIÓN

19° Juzgado Civil Stgo., R 95-2010, Inversiones Celfin S.A. solicitó declaración de extravío 2 vales vista público 30.03.2010 emitidos por Su Agustinas del Banco Security según siguiente detalle: 1° - vale N° 1307606 emitido con 20.03.2007 por \$750.000.-; vale vista N° 1314805 emitido fecha 19.04.2007 por \$1.050 que corresponden a saldos irrazados expuestos a caducidad. Secretaria.

NOTIFICACIÓN

Ante el Décimo Noveno Civil de Santiago, en causa Rol V 52-2010 Car "Jara", solicitó declarar extravío de depósito a la vista, del documento 04453 \$664.539, efectuado en Santander-Chile a nombre de Jcisco Jara Ayala.

NOTIFICACIÓN

En causa Rol V-5-2010 ante el 12 Juzgado Civil de go. Ricardo Javier Lavín solicita que se declare el de los siguientes depósitos en dólares, renovables, re: del Banco Santander Santi 240-0115409-8 y 8-240-3; del Banco Estado 00000004308; del Banco 9700100; del Banco de Argentina N° DR-24025 co BBVA N° 05 0300013516 y N°05 0300013508; del Banc

**CARTOLA DE SELECCIÓN
INDIVIDUAL****SISTEMA DE SUBSIDIO
HABITACIONAL**
Llamado Nacional 2-2008 Octubre
SUBSIDIO HABITACIONAL TITULO I
Tramo Único

FECHA 8/23/2010

IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE	
NOMBRE: MARTA ALEJANDRA FLORES MAMANI FECHA DE NACIMIENTO: 29-07-1976	C. DE IDENTIDAD: 13006802-2 ESTADO CIVIL: CASADO
IDENTIFICACIÓN CONYUGE	
NOMBRE: RICARDO EUGENIO AGUILERA MUÑOZ	C. DE IDENTIDAD: 10387908-6
REGIÓN DE PREFERENCIA	
REGION: XV - REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	COMUNA: ARICA
DETALLES	
CÓDIGO GRUPO: 0	FECHA INSCRIPCIÓN: 30-10-2008
MONTO SUBSIDIO SOLICITADO: 275 - P * 0,175 U.F.	MONTO SUBSIDIO OTORGADO: 275 - P * 0,175 U.F.
ESTADO: *BENEFICIADO	ELIMINADO POR : --

PUNTAJES	
GRUPO FAMILIAR:	30,00
ANTIGÜEDAD DE INSCRIPCIÓN:	0,00
ADULTO MAYOR:	0,00
EXCESO DE AHORRO:	5,00
AHORRO PENÚLTIMO:	0,00
AHORRO ÚLTIMO SEMESTRE:	0,00
PUNTAJE SERVICIO MILITAR:	0,00
PUNTAJE COMISION VALECH:	0,00
FICHA CAS:	0,00
PERMISO DE EDIFICACIÓN:	0,00
PUNTAJE PROPIO:	35,00
PUNTAJE DE SELECCIÓN:	35,00
PUNTAJE DE CORTE:	0,20

ANTECEDENTES DE CERTIFICADO DEL SUBSIDIO			
NÚMERO DE CERTIFICADO :	A-2008 F02-08291		
FECHA INICIO :	09/12/2008	FECHA TÉRMINO :	08/09/2010

SI REQUIERE REALIZAR CONSULTAS DIRIJASE A LA OFICINA DE INFORMACIÓN SERVIU DE SU REGIÓN

Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias
SERVIU - Región de Arica y Parinacota